

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 218.555/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 221/77 realizada con el objeto de adquirir ocho archivos colgantes con sus correspondientes carpetas y un fichero metálico, para satisfacer el pedido efectuado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21 y 23.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 221/77 la que se adjudica -en sus renglones Nros. 1, 2 y 3 por menor precio- a la firma "AKRIVIA S.A.", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 17 y por el importe total de PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 1.257.684,--).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21- el renglón Nro. 4 de

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

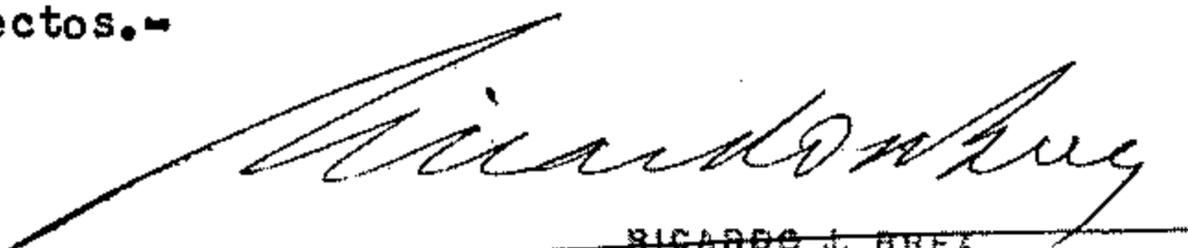
la oferta Nro. 2.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 434.000,-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205), y

- \$ 823.684,-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION